

ARTÍCULO UNICO.- El Ing. Reynaldo Alvarez Ripoll, queda designado Subdirector del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de marzo de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 252-09 que nombra funcionarios diplomáticos y consulares, y a la señora Jenifer Dianne Pión Jiménez, Ayudante Civil del Presidente de la República.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 252-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- La señora Indiana Isabel Jiménez Bosch, queda designada Vicecónsul de la República Dominicana en San Juan, Puerto Rico.

ARTÍCULO 2.- El señor Anastas José Raúl Paulino Ledesma, queda designado Embajador adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución de la señora Indiana Isabel Jiménez Bosch.

ARTÍCULO 3.- La señora Jennifer Dianne Pión Jiménez, queda designada Ayudante Civil del Presidente de la República.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de marzo de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 253-09 que nombra varios funcionarios en distintas dependencias del Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 253-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- La señora Francia Rosa Pérez, queda designada Subdirectora del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA).

ARTÍCULO 2.- El señor Roque Nova Mejía, queda designado Subdirector General de Desarrollo Fronterizo.

ARTÍCULO 3.- El señor Rafael Emigdio Caamaño Castillo, queda designado Agregado Cultural de la Embajada de la República Dominicana en la República Bolivariana de Venezuela.

ARTÍCULO 4.- El señor Orangel Quevedo Suero, queda designado Asesor del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI).

ARTÍCULO 5.- El señor Eduardo Vicente D'Oleo, queda designado Subadministrador General de Bienes Nacionales.

ARTÍCULO 6.- El señor Isidro Marmolejos Sánchez, queda designado Subadministrador de los Comedores Económicos.

ARTÍCULO 7.- El señor Fermín Vicente Madé, queda designado Subdirector General del Instituto Agrario Dominicano (IAD).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de marzo de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 146 de la Restauración.